



Para contestar cite:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2018-306-029511-1
Fecha: 06/09/2018 10:48:16->999
OEM: PERIODISTA CONCESION VIAL DE LOS LL
Anexos: 0 folios



Bogotá, D.C.

Ingeniero
OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL
Gerente General Concesión Vial de los Llanos S.A.S.
Dirección: Carrera 1 No. 14 – 24 Anillo Vial
Teléfono: 578 – 6684990/91
Villavicencio, Meta

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: 01-01-2018091000001902
Fecha: 10/09/2018 11:54:15 a.m.
Usuario: ygonzalez
Persona / Contacto: LUIS EDUARDO
GUTIERREZ DIAZ
Entidad: ANI

ASUNTO: Aprobación cambios de vehículo solicitudes aprobadas - Tarifas Diferenciales Peaje Ocoa. Resolución Ministerio de transporte No. 3126 del 17 de octubre de 2014 y 1130 de 2015. Contrato de Concesión 004 de 2015. Proyecto Malla Vial del Meta IP.

Cordial saludo,

Se recibieron las comunicaciones que cuentan con radicados ANI N° 2018-409-088608-2, 2018-409-088610-2 y 2018-409-088591-2 de 30 de agosto de 2018, mediante la cual se remiten las solicitudes de traslado de beneficio por cambio de vehículo para algunos beneficiarios de la Tarifa Diferencial Peaje Ocoa, donde se deja constancia de la revisión de los requisitos de dichas solicitudes por parte el Concesionario y la Interventoría del proyecto.

Se procede a aprobar el cambio de la asignación de este beneficio especial a quienes cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución No. 03126 del 17 de octubre de 2014 y 1130 de 2015 expedidas por el Ministerio de Transporte, los cuales cuentan con aprobación por parte de la Interventoría en comunicaciones UTM-V-2442, UTM-V-2439 y UTM-V-2446, y se relacionan a continuación:

Peaje Ocoa

Radicado	Solicitud No.	Beneficiario	Acta Aprobada No.	Placa Vehículo Aprobado	Placa Vehículo Nuevo
201840900886082	2117	Dilan Andrid Buitrago Niño	13	CYN002	RJY772
20184090886102	556	Cristhian Guillermo Miranda Quijano	1	DAT131	IMR726
	1148	Luis Eduardo Guevara Bermúdez	5	KGH578	INY357
	3808	Giovanny Hernandez Vega	CVLL49	DCN928	INY478
	3913	Paola Leticia Olarte Cortes	CVLL57	BMK085	CZR563
20184090885912	1	Franklin Sneyder Mancera Mora	1	KII583	FGS893
	5	Andres Enrique García Salazar	5	HDQ922	JJN532
	13	Luis Enrique Barón Tello	13	QGC983	INY335

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: CCRAD_S
CBRAD_S
Fecha: CCF_RAD_S

Dicho lo anterior, mediante este oficio se informa que son aprobadas las solicitudes de cambio de tarjeta de identificación electrónica de estos beneficiarios incluidos y registrados dentro del cupo autorizado en las Resoluciones 3126 de 2014 y 1130 de 2015.

Atentamente,



LUIS EDUARDO GUTIÉRREZ DÍAZ
Vicepresidente de Gestión Contractual (E)

cc: Ángela María Cabeles, Unión Temporal Meta, Carrera 13 A No. 34-59 Oficina 501. Ed. Caribe Real. Bogotá D.C.

Proyectó: Andrés Cárdenas Rodríguez. –Ingeniero Apoyo Supervisión Proyecto MVM IP
Revisó: Johanna Castillo Rodríguez – Apoyo Técnico Supervisión Proyecto MVMIP
Cecilia Muñoz Salamanca – Líder del Equipo de Supervisión Proyecto MVM IP

Rad. Padre Nro 2018-409-082869-2
GADF-F-012 20184090886102
20183060031722

MVM IP 1466